



M E N S A J E N° 3/022

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-23-0000543 Montevideo, 29 JUN 2022

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a este Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de un Contingente compuesto por personal y aeronaves de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el Ejercicio Militar Combinado "Salitre IV" a realizarse en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, del 8 al 21 de octubre de 2022.

"Salitre IV" será un ejercicio combinado organizado por la Fuerza Aérea de Chile, del 8 al 21 de octubre de 2022 en el norte de ese país, utilizando como sede la Base Aérea sita en la ciudad de Antofagasta. Su principal objetivo es contribuir a la cooperación e interoperabilidad de las Fuerzas Aéreas participantes. Operando en un medioambiente de elevada complejidad, simulando una coalición bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Antecedentes:

a. La Fuerza Aérea Uruguaya ha tenido el honor de participar con medios aéreos en los Ejercicios Combinados:

- i. Ceibo, Argentina, 2005
- ii. Cruzex III, Brasil, 2006
- iii. Cruzex IV, Brasil, 2008
- iv. Cruzex V, Brasil, 2010
- v. Cruzex Flight, Brasil, 2013
- vi. Salitre III, Chile, 2014



vii. Cruzex Flight, Brasil, 2018.

b. Esta participación ha redituado en un incremento de la operatividad con las Fuerzas Aéreas amigas, al tiempo que se ha ganado experiencia y el reconocimiento de nuestros pares. Lo que se ha traducido en la confianza, que ha permitido a tripulaciones de nuestra Fuerza conducir operaciones con liderazgo y fiabilidad de una Fuerza Combinada.

c. Gracias a la destacada actuación de nuestras delegaciones y los excelentes antecedentes generados, se obtiene la invitación para asistir con medios aéreos por segunda vez a un ejercicio Salitre. Lo cual incluye la importante responsabilidad de cumplir con el rol de comandar algunas de las misiones combinadas, estando a cargo de la planificación final y conducción táctica de las aeronaves de diferentes países que participen de la mencionada misión.

Se informa que en el ejercicio combinado de referencia participarán medios aéreos y personal de las fuerzas aéreas de Argentina, Brasil, Chile, los Estados Unidos y Uruguay, y enviarán observadores las fuerzas aéreas de Ecuador, Perú e Italia.

El concepto de operaciones del ejercicio combinado "Salitre IV" es la conformación de una fuerza combinada para la planificación y desarrollo de operaciones aéreas en un conflicto de baja intensidad bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

Los objetivos que se propone alcanzar el ejercicio son: el intercambio de experiencia y conocimientos profesionales entre los distintos participantes, propiciar la interoperabilidad entre las fuerzas aéreas de la región en base al conocimiento de las diferentes doctrinas de empleo, así como potenciar las medidas de confianza mutua entre los países involucrados.

La Fuerza Aérea Uruguay ha propuesto participar en el ejercicio con tres (3) aeronaves A-37B, 1 (una) aeronave KC-130H y hasta cuarenta y un (41) integrantes de personal superior y subalterno.

La participación de la Fuerza Aérea en este ejercicio resultará en el desarrollo profesional de sus integrantes, lo cual redundará en un mejor

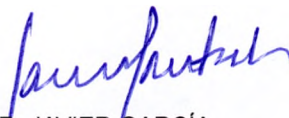


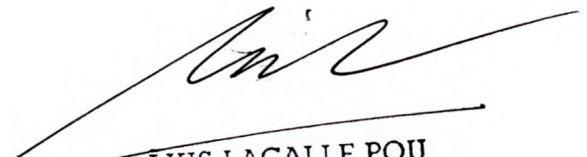
Ministerio
de Defensa
Nacional

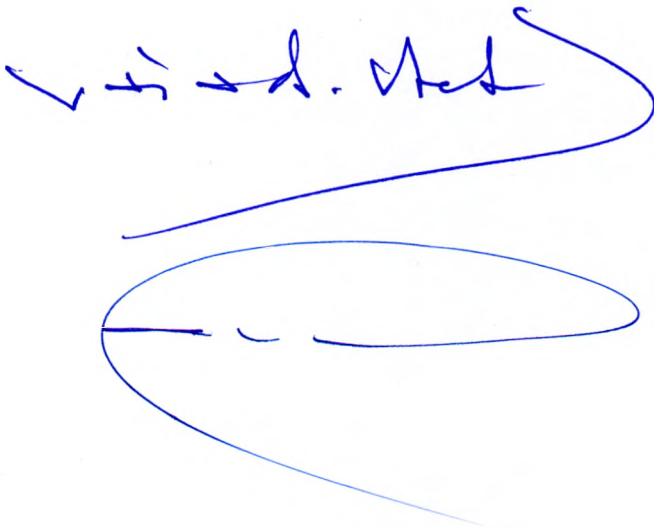
cumplimiento de la función propia, así como contribuirá a estrechar los lazos de cooperación, conocimiento, amistad y confianza mutua con las otras fuerzas aéreas de la región.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la aprobación de ese Cuerpo al adjunto proyecto de Ley.

El Poder Ejecutivo saluda a la Señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República



DJ/SJ/
CR/VDO



Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya compuesto por hasta cuarenta y un (41) integrantes de personal superior y subalterno, tres (3) aeronaves A-37B pertenecientes al Escuadrón Aéreo N° 2 (Caza) y 1 (una) aeronave KC-130H perteneciente al Escuadrón Aéreo N° 3 (Transporte), a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "Salitre IV", a llevarse a cabo en la ciudad de Antofagasta, República de Chile, del 8 al 21 de octubre de 2022.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CR/VDO